Asunción, 17 de octubre de 2024

NOTA DUOC Nº 02/2024

Señores
PARASUR S.A.
Felipe Gonzalo Donoso Gallardo, Representante
Avda. Ñu Guazú N° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Teléfonos (021) 293072 / 293012
licitaciones@parasursa.com.py
PRESENTE

El que suscribe, Abg. Héctor Flores, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, se dirige a Ustedes., en el marco del Contrato N° 31/2021 suscrito en fecha 09 de diciembre de 2021, correspondiente al proceso de llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2021 para el "Servicio de Mantenimiento de Fibra Óptica de la Policía Nacional – Plurianual" con ID N° 401021, a objeto de conforme a la **CLÁUSULA 4** de la Póliza de Caución N° **1509028388 End.: 000,** Suministros y/o Servicios Garantía de Adjudicación, emitida por **La Consolidada S.A. de Seguros** a favor del **Ministerio del Interior** por el monto de **Gs. 242.282.017 (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y dos mil diecisiete)**, correspondiente al 10% del contrato, proveída por ustedes de conformidad al en el inc c del art. 39 de la Ley 2051/03.

INTIMARLES por dos (02) días hábiles al pago de la suma de **Gs. 242.282.017 (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y dos mil diecisiete)** correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución por el incumplimiento, bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Contrataciones

Abg. Héctor Flores
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de Resolución N° 426/2024

Con Copia, para su conocimiento al Garante, **La Consolidada S.A. de Seguros**, emisora de la **Póliza N° 1509028388 End.: 000.**

HF/jr

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Aviadores del Chaco 1669 c/ San Martín
Edificio AYMAC
Hora: 14:30
17 OCT 2024
LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA CONOCIMIENTO NI ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS O CONTENIDO.
JESSICA ESPINOLA
Recibido por La Consolidada S.A.
Asistente de Secretaría General

NOTIFICACIÓN A LA FIRMA PARASUR S.A.

En fecha 17 de octubre de 2024, yo Jorge Benítez con C.I. N° 2.967.360 funcionario de la Dirección de la UOC del Ministerio del Interior, me constituyo en la dirección indicada en la nota de notificación a fin de hacer entrega a la firma PARASUR S.A., luego de haber golpeado varias veces el portón de entrada y no siendo atendido por ninguna persona, procedo a estampar la Nota Original de notificación y copia de la Resoución N° 426/2024 por la puerta de entrada, conforme a la fotografía realizada.

Jorge Benítez
2.967.360

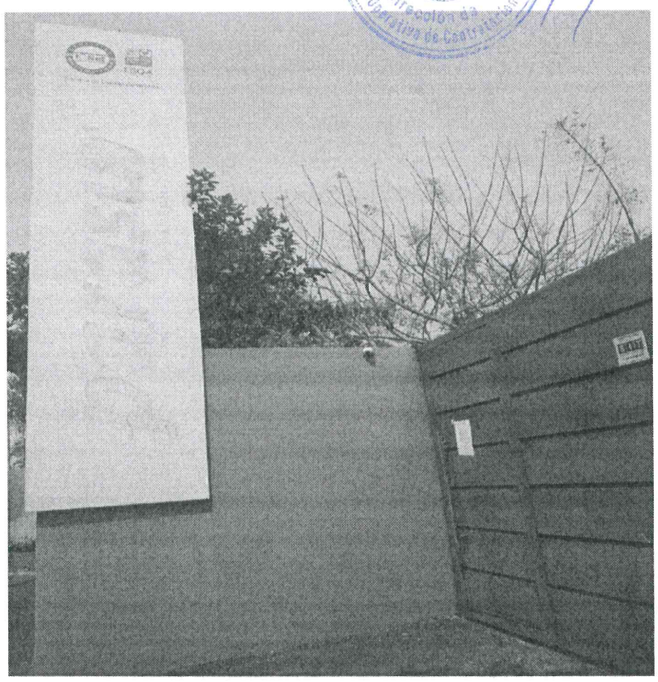

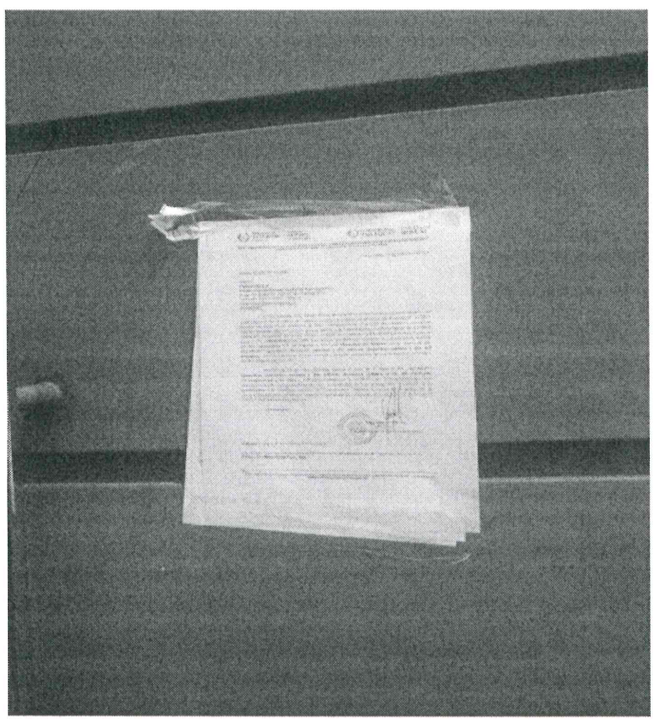

Asunción, 08 de agosto de 2024

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Aviadores del Chaco 1669 c/ San Martín
Edificio ASEMAS
Hora: 12:06
09 AGO 2024
LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA CONOCIMIENTO AL ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS O REQUERIMIENTOS
Recibido por:
JESSICA ESPINOLA
La Consolidada S.A.
Asistente de Secretaría General

NOTA DUOC Nº 106/2024

Señor
Felipe Gonzalo Donoso Gallardo, Representante
PARASUR S.A.
Avda. Ñu Guazú N° 207 c/ Cabo Esteban Ríos
Teléfonos (021) 293072 / 293012
licitaciones@parasursa.com.py
PRESENTE

Me dirijo a usted, en referencia al Contrato N° 31/2021, correspondiente al proceso de llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2021 para el "Servicio de Mantenimiento de Fibra Óptica de la Policía Nacional – Plurianual" con ID N° 401021.

Al respecto, comunico que se ha recepcionado en esta dependencia, el Memorándum DGTyC 085/2024, emanada de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, en su carácter de Administrador del Contrato de referencia, por el cual informa sobre la ejecución del mismo, en el cual detalla que se han remitido vía correo electrónico, órdenes de servicio de acuerdo al punto 7 del mencionado contrato y que no se ha tenido recepción de las mismas y tampoco la debida prestación de los servicios requeridos, según el siguiente detalle:

Orden de Servicio Nro.	Fecha	Referencia	Estado - Detalle
1000	19/12/2023	Mantenimiento Correctivo	No se ha recibido el servicio
36	12/01/2024	Mantenimiento Preventivo Soporte Presencial	No se ha recibido el servicio
121	13/02/2024	Mantenimiento Preventivo Soporte Presencial	No se ha recibido el servicio
205	13/03/2024	Mantenimiento Preventivo Soporte Presencial	No se ha recibido el servicio
294	12/04/2024	Mantenimiento Preventivo Soporte Presencial	No se ha recibido el servicio
377	13/05/2024	Mantenimiento Preventivo Soporte Presencial	No se ha recibido el servicio

Ante la situación expuesta, considerando el incumplimiento en la prestación de los servicios adjudicados, según el informe remitido por la Administración y Supervisión de Contrato respectivo y conforme a lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que expresa *"La Contratante podrá rescindir administrativamente los contratos a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos: a) por incumplimiento del proveedor o contratista; ..."*

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo mencionado, se intima que en el término de diez (10) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinente.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Hugo Quiñonez B.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

773

CC.: La Consolidada S.A. de Seguros

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO A LA FIRMA PARASUR S.A.

En fecha 09 de agosto de 2024, yo Jorge Benítez con C.I. N° 2.967.360 funcionario de la Dirección de la UOC del Ministerio del Interior, me constituyo en la dirección indicada en la nota de notificación NOTA DUOC 106/2024, a fin de hacer entrega a la firma PARASUR S.A., luego de haber golpeado varias veces el portón de entrada y no siendo atendido por ninguna persona, la notificación no fue entregada.

En fecha 09 de agosto de 2024 a las 12:06 horas, por Mesa de Entrada de la aseguradora La Consolidada S.A. de Seguros, fue entregado la copia de notificación informando a la persona encargada de la recepción, que la notificación a la firma PARASUR S.A. no fue posible por el motivo mencionado anteriormente.

Jorge Benítez
2.967.360

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".